

# DIARIO DE PALMA.

SABADO 29 DE ENERO DE 1853.

## Artículo de oficio.

### DIRECCION DE HIDROGRAFÍA.

Por el ministerio de Marina se ha comunicado á esta direccion el siguiente

#### AVISO Á LOS NAVEGANTES.

*Instrucción del almirantazgo de Inglaterra sobre las luces que deben usar los buques de vapor y de vela para evitar el aborbarse de noche en la mar.*

Los lores comisarios encargados de ejercer las funciones de grande almirante del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, etc. etc.

En virtud de los poderes y facultades que nos confiere el acta del Parlamento, titulada acta 14 y 15 del reinado de S. M. Victoria, capítulo 79 de fecha 7 de agosto de 1851, por la presente ordenamos y mandamos que se observen estrictamente las disposiciones siguientes:

#### LUCES QUE DEBEN USAR LOS BUQUES DE VAPOR.

Todos los buques ingleses de vapor (de ruedas ó de hélice), que se hallan navegando en el intervalo que media entre la puesta y la salida del sol en mares, golfos, canales, estrechos, ensenadas, calas, caletas, radas, bahías, puertos, rias y rios, mantendrán siempre encendidas las luces siguientes en la forma y en la manera que se explica en seguida, á saber:

#### *Siempre que naveguen de noche.*

Una luz de color ordinario, brillante y clara, en el tope de trinquete.

Una mura de color verde, en la mura de estribor.

Una luz de color rojo, en la mura de babor.

1ª La luz del tope de trinquete deberá estar dispuesta de manera que pueda verse en noches claras sin luna, á una distancia que no baje de cinco millas, y se dará á su farol la figura conveniente para que presente la claridad uniforme y continuada sobre un arco de horizonte de 20 cuartas, contando 10 á cada banda desde la direccion de la proa.

2ª La luz verde de la mura de estribor debe verse en noches claras sin luna á una distancia que no baje de dos millas, y su farol se construirá de manera que dé luz clara y no interrumpida sobre un arco de horizonte de 10 cuartas, contadas desde la direccion de la proa hácia estribor.

3ª La luz roja de la mura de babor tendrá asimismo todas las condiciones de la anterior, para que presente tambien la claridad uniforme y continuada sobre igual arco de horizonte hácia babor.

4ª Los faroles de las luces de color de las muras tendrán tambien pantallas que no bajen de tres pies de largo (3 1/4 españoles), colocadas en la parte exterior del buque é interior del farol tocando en su canto para impedir que se

vean dichas luces al traves del buque por la banda opuesta á que corresponde cada luz.

#### *Miéntas estén fondeados.*

Una luz brillante de color ordinario.

#### LUCES QUE DEBEN USAR LOS BUQUES DE VELA.

Por la presente ordenamos que todos los buques de vela, navegando á remolque ó á la vela, para que puedan acercarse ó cruzar la derrota de otro cualquier buque en todas las direcciones, estarán obligados á presentar una luz brillante desde la puesta á la salida del sol, de la manera mas conveniente para que pueda ser vista con toda seguridad por el buque ó buques que vienen de vuelta encontrada, y con tiempo suficiente para evitar el abordaje.

Todos los buques de vela miéntas que estén fondeados en cualquier clase de fondeadero, estarán tambien obligados á mantener una luz clara y resplandeciente en uno de sus topes, desde la puesta á la salida del sol, excepto cuando estén fondeados en puertos y otros parajes donde rijan disposiciones especiales relativas á las luces que han de usar los buques.

El farol de la luz que han de conservar todos los buques de vapor ó de vela miéntas estén fondeados, debe construirse de manera que dé la luz clara y no interrumpida en toda la circunferencia del horizonte.

Quedan revocadas por este reglamento todas nuestras anteriores disposiciones que han regido hasta el dia, relativamente á las luces que habian de presentar y usar los buques de vapor, y ordenamos que las instrucciones de este sistema se observen y cumplan rigorosamente desde 1º de agosto de 1852.

Dado y firmado el dia 1º de mayo de 1852.

—Hyde Parker.—P. Hornby.

De órden SS. EE.—Refrendada.—W. A. B. Hamilton.

## Espíritu de la prensa.

(De La España.)

Hasta ahora se habia creído que para conquistar era necesario armar ejércitos, emprender invasiones, trabar combates y esponerse á todos los peligros y á todas las vicisitudes de la guerra. Desde Sesostris hasta Napoleon, todos los grandes dominadores del mundo han empleado aquellos recursos como los únicos de que puede echar mano la fuerza, que es el instrumento de la conquista. Estaba reservado á la democracia moderna la invencion de un nuevo sistema de engrandecimiento territorial infinitamente mas cómodo, mas sencillo y mas barato. Para conquistar, no ya provincias y reinos, sino continentes enteros, son inútiles las baterías y los batallones, de nada sirven el arte militar ni el prestigio de un hombre; bastan los discursos parlamentarios y los artículos editoriales.

En el Senado de los Estados- Unidos ha desenvuelto este nuevo derecho público el célebre general demócrata Cass, en una arenga, á la que no ha podido negar el título de caricatura uno de los mas acreditados periódicos de Inglaterra. «A ninguna potencia de Europa, ha dicho, se permitirá estender sus posesiones en la América del Norte ni en la del Sur; á ninguna se permitirá intervenir en los negocios de los Estados trasatlánticos.» Con este formidable principio, Inglaterra, que posee vastísimos territorios en la América del Norte y en la del Sur; Francia, dueña absoluta de la Guyana, y España, que puede acoger algun dia en su seno á sus hijos extraviados, y severamente castigados de su descarrío, han de humillar su frente ante una nacion que apenas ocupa una octava parte del inmenso territorio cuya esclusiva posesion se arroga. Las nuevas repúblicas Sur-americanas, que no pueden poner un término á la anarquía que las devora, que no abrigan en su seno un solo elemento de órden ni de moralidad política, se hallan de pronto despojadas del derecho natural que la Providencia ha dado á todas las naciones de la tierra, de entregarse á quien pueda salvarlas de la anarquía y de la destruccion. En vano reveló Colon un Nuevo Mundo al cristianismo y á la civilizacion; en vano encierra aquella region inmensa, en su superficie, tesoros inagotables de riqueza y de ventura; en vano están convidando las pampas de Buenos-Aires, los valles del Perú, las fértiles regiones bañadas por el Orinoco, las Amazonas y el Pelcomayo, familias laboriosas, trabajos útiles, y estados florecientes. Todo este rico manantial de prosperidad y de abundancia, es un arca cerrada cuya llave está depositada en el Capitolio de Washington. Cuando los yankees quieran, y no ántes, se poblarán aquellos desiertos, y se fecundarán aquellos gérmenes de produccion.

Entre tanto, no son desconocidas las mauiobras que han empleado los anglo-americanos para estender su influjo, y algo mas positivo que un mero influjo político, en el golfo de Méjico; todos saben que estas aspiraciones no se han estinguido completamente, y sin embargo, hay tres grandes potencias europeas que tienen en aquellos mares, intereses no ménos preciosos que el gobierno de la Union. Conocido el temple de aquella república, y la imposibilidad en que se encuentra allí la autoridad de resistir á los impulsos de la muchedumbre, no es difícil prever el resultado de cualquier ensanche de su poder en aquellas islas, ni es pueril ni vano el temor de que el futuro presidente, aguijoneado por el partido á que debe su elevacion, se aventure á emprender tentativas de engrandecimiento. Segun el nuevo derecho público del general Cass, cuando esto se verifique, los legítimos poseedores de Cuba, Jamáica, y la Martinica, tendrán de cruzarse de brazos, y dejar que se apodere quien quiera de aquellos territorios. La democracia de Nueva York y de la Nueva Orleans ha decreta-



do que todo el continente americano le pertenece, y este fallo no admite apelacion.

«No sabemos, dice el Times, hablando de este asunto, en qué principio de política ó de justicia pública se funda el pueblo de los Estados Unidos, para reclamar el derecho de determinar las instituciones y las alianzas que mejor se adapten á otros Estados y á otras razas perfectamente independientes de su federacion y de su autoridad. El gobierno republicano ha dado un chasco lamentable en las antiguas colonias españolas, donde si quedan todavía algunos vestigios de civilización, se deben á la administracion vice-real de la madre patria. Las repúblicas y las monarquías son buenas ó malas, segun las circunstancias peculiares de las naciones en que se establecen. El término del gobierno republicano en Méjico, ha sido la estincion de todo poder político y de toda la ley social. Nuestra opinion es que la autoridad permanente de una monarquía, es preferible á una série incoherente de dictaduras militares, y que una nacion de españoles y de católicos romanos se gobierna tanto mejor cuanto ménos democráticas sean sus instituciones.

Por fortuna, no todos los americanos del Norte piensan como el caudillo militar de los loco-focos. En un convite dado recientemente en Liverpool á Mr. Ingersoll, ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos, el discurso con que este diplomático respondió al que le dirigió el presidente de la mesa, respiraba sentimientos enteramente opuestos á los que acabamos de citar, y nosotros nos lisonjamos con la esperanza de que tal sea el voto de la mayoría de una nacion con la que siempre se ha mantenido España en relaciones de amistad y buena correspondencia.

(De El Ancora.)

### LA REFORMA CONSTITUCIONAL. SUS ENEMIGOS.

Los enemigos de la reforma pueden reducirse á cuatro clases: anti-reformistas por motivos de revolucion; anti-reformistas por amor propio ofendido; anti-reformistas por conviccion de buena fe, y anti-reformistas por imitacion ó por compromiso.

Aquellos de entre los reformistas, que se declaran hoy contra la reforma constitucional del código fundamental de 1845, no obstante confesar que fué debido á la inspiracion de sus enemigos en política, no pueden querer este mismo código bajo otro concepto que el de tener en él un punto de partida para ir mas adelante en esa senda de libertad á su manera, en cuyo extremo confín está la democracia con todas sus indecisas y variables formas.

En esta clase de anti-reformistas, hállanse, aun cuando ellos lo nieguen, los revolucionarios decididos, ora lo sean en sentido del que llaman derecho, ora en el de la fuerza. Entre los primeros y los segundos hay una diferencia no mas: y es que los revolucionarios del derecho, guardando por ahora la constitucion cuya reforma se ventila, la guardarían para mas adelante ir democratizando la constitucion y al país desde el capitolio de las leyes; mientras que los revolucionarios de la fuerza, evitando por lo presente la reforma constitucional, ganarían tiempo para en su dia proveer á la organizacion de fuerzas populares, y con ellas conquistarse una situacion desembarazadamente democrática.

Ni con unos ni con otros, si triunfaran, se le puede ofrecer al trono un muy lisonjero porvenir, ni á la nacion paz duradera.

¿Militan bajo las banderas anti-reformistas hombres de tal temple que probablemente, á ser

hijas suyas, dieran al país reformas mas avanzadas en concepto de la restriccion, que la enunciada por Bravo Murillo, pero que no saben resignarse á prestarle su apoyo porque no fueron ellos quienes la concibieron? Si no es el amor propio resentido, ¿quién los mueve, por qué á su vez oponiéndose á la reforma, dejan escapar de sus lábios esta palabra, como de una cosa que ellos tambien están dispuestos á hacer cuando y como lo creyeren oportuno? ¿No parece esto mas bien hacer la oposicion á las personas que á las cosas?

Por muy absurda que fuere una idea, una constitucion, una creencia, puede tener algunos ciegos sectarios que la sigan, convencidos de buena fe que es la mejor. Podrán ser ellos en buena hora miserables optimistas; pero de todas maneras merecen conmiseracion y aun respeto.

Fanáticos de un sentimiento abrazan una sombra creyéndola realidad: son ilusos pero no malvados.

Cuando la claridad que les falta los ilumine, y la pasion que les sobra se les apague sentirán y verán las cosas tales cuales son; y dejarán las sombras por las realidades.

Los optimistas puritanos ingleses han descendido ya al panteon de su historia patria; asimismo sucederá con nuestros puritanos: en breve pertenecerán á un pasado sin retorno.

Nada debe temer de estos anti-reformistas el porvenir del trono ni el de la monarquía.

Nombres hay que fascinan segun á quien, sustituyendo á su propio pensar y sentir el pensar y sentir del hombre que los lleva. Este poderío de los nombres explica perfectamente las parcialidades y los bandos que han hecho un gran papel en todas las historias. Y hasta la misma formacion y constitucion de los pueblos se explica por el poder avasallador de nombres prepotentes.

Con ellos se erigieron los feudos y señoríos; con ellos todavía hoy se levantan los imperios.

La verdadera importancia unas veces otras veces la ambicion que representan nombres poderosos, les atraen con su solo sonido, gran número de partidarios hechizados que á su imitacion se mueven, que sus órdenes aguardan, que en la cara del amo á quien el amor de un hechicero nombre unió con invisible cadena, leen lo que habrán de pensar y lo que deberán de ejecutar, comprometidos á complacerle.

Sin embargo esto no impide que los cautivados por un nombre seductor en política, sean por otra parte gentes muy buenas y honradas: hay simpatías á las cuales no se resiste con facilidad: la libertad de la razon y del corazon caen con harta frecuencia vencidas por la incomprendible ley de las simpatías humanas.

Para que esta suerte de esclavos recobren su libertad, no se necesita sino separar de su lado los simpáticos nombres que los comprometen y precisan á imitarlos en una servidumbre dorada.

En todas las oposiciones y en todos los partidos políticos cuéntanse algunos que otros individuos fuertemente simpatizados por un nombre poderosamente simpático. ¿Y no los habria entre los anti-reformistas?

Pues si los hay solo falta que los que pueden acudir á este mal con el remedio de la separacion, que es en nuestro juicio el único eficaz.

Creemos haber dado la exacta numeracion y clasificacion de los enemigos de la reforma. Penétrese el gobierno y penétrense los españoles, los independientes de todo partido, que aquí como en todas partes forman la mayoría del país, de la significacion que tienen los diferentes cuadros políticos con los cuales en balde se quiere aparentar un ejército de anti-reformistas unidos;

y la reforma se hará segun á la vez interesa que se haga, al trono y al país.

La union anti-reformista no pasa de un pantajo de infinitos colores, tras el cual se ocultan pretensiones é ilusiones infinitas.—J. C.

## Noticias extranjeras.

Paris 15 de enero.

Se lee en una correspondencia de Paris: Habido agitacion en la Bolsa con motivo de un artículo de M. E. de Girardin, respecto de la baja permanente que en ella se nota y preocupando á los publicistas del dia. A fin de restablecer la confianza y los fondos públicos propone M. Girardin: 1º el equilibrio entre los ingresos y los gastos: 2º una sola liquidacion en vez de dos cada mes para los caminos de hierro: 3º la creacion de sesenta nuevos empleos de agentes de cambio, los cuales vendidos, segun dice la Presse, á favor del tesoro público al precio de 50 mil francos cada uno, podrian dar un producto de treinta millones.

Conociendo la Compañía de agentes de cambio las relaciones de M. Girardin con los personajes influyentes del dia, se ha alarmado á la vista de este artículo, y se ha reunido esta mañana á fin de estar prevenida.

— El obispo de Nantes ha creado en sus diócesis una nueva moneda, ó sea papel moneda de caridad. Creemos útil reproducir algunos pasajes de la circular dirigida con este objeto por el venerable prelado á los curas de la ciudad episcopal. Despues de indicar en la circular que siendo posible consolar del todo la miseria creyendo tambien que todos los pobres se acogían á la limosna con igual razon y sin abusar de la misma; en dicha imposibilidad, añade, le es preciso buscar el medio de dar la limosna á la verdadera pobreza, á la indigencia conocida; por otra manera seria consumida la limosna, aumentando la embriaguez y el desorden, lo que quiere á toda costa evitar.

Para este objeto, el venerable prelado substituido al dinero unos bonos impresos que darán al tenedor derecho á una porcion de alimentos que basten al sustento de una ó dos personas; pues valiendo el bono quince céntimos, recibirán en alimentos preparados por los hospitalarios y unidos á un pedazo de pan. Para fin de conocer y aliviar á la verdadera pobreza deja las sumas convenientes para hacer las compras de comestibles, á las dignas hermanas de Caridad encargadas de visitar á los pobres en los diferentes cuarteles de la ciudad.

«Si los fieles, dice, uniesen sus esfuerzos á los nuestros favoreciendo nuestra idea; ¿cuánto bien no podríamos hacer juntos! Sucede pocas veces, que no visitamos la indigencia conocida, porque nos faltan medios para dulcificarlo pero no dejaremos de hacerlo cuando podamos con mas medios dar uno ó mas bonos, para evitarla, si nos evitan, la asociacion y buenos sentimientos de los fieles, el pesar de ser menos numerosos de lo que deseamos para con los pobres cuya triste y afflictiva situacion llena nuestro razon de pena.»

Envenenamiento en grande escala.—Segun estado de esportacion de opio para la China por los buques ingleses, publicado en el Daily News resulta que entraron en el celeste imperio en 1848, 4.432 libras de opio; en 1851, 19,188; y en 1852, 55,274.

A este paso el Hijo del Cielo se encuentra sin súbditos el dia ménos pensado.



**Telegrafía.**—La estension de las comunicaciones telegráficas concluidas y no concluidas en todo el mundo á principios del presente año puede calcularse en 40,000 millas. De estas, 4,000 están en la Gran Bretaña, 100 de las cuales son subterráneas, y además de las 500 que se están construyendo en la actualidad, hay otras tantas en proyecto. En los Estados-Unidos, las líneas acabadas forman una estension de 20,000 millas, y se han empezado 10,000 mas. Rusia ha empezado recientemente su sistema de telégrafos eléctricos, establecidos ya entre San Petersburgo, Moscow, Varsovia y la Gran India.

La Gran India poseerá muy en breve 4,000 millas.

**Derechos módicos.**—Los idem de sucesion pagados al fisco ingles por el testamento del duque de Welington han ascendido á la suma de 800,000 libras esterlinas ó sean cerca de veinte millones de reales.

**Suiza.**—Se reunieron en Berna el dia 10 de enero las dos cámaras que componen la asamblea federal suiza, el consejo nacional y el consejo de los Estados.

El consejo de los Estados completó en su primera sesion la comision de los caminos de hierro, correspondiendo de esta manera á las principales preocupaciones del momento. Y con efecto la cuestion que está á la órden del dia, prescindiendo de la línea del centro, es todavía la línea del oeste que tiené por objeto unir Berna con Ginebra y Lauzana. Vienen en seguida las comunicaciones con la Francia por Lion, Ginebra, Dijon y Neuchatel; este canton aunque algo olvidado por los demás en los últimos arreglos que se han verificado, no ha querido por ello renunciar á sus legítimas pretensiones; ha abierto una suscripcion para la construccion de una línea que se juntará con la de Dijon á Salins, prolongada hasta la frontera. Y parece que llegará á buen término la suscripcion, atendidos los recursos de que dispone esta rica é industriosa comarca. A la vista de un negocio tan capital, han cesado las disensiones políticas, y se ha nombrado una comision compuesta de hombres de todos los partidos.

— Escriben de Munich con fecha 10 de enero: El príncipe de Wrede, á quien se procesó por haber herido en un duelo á M. de Lercheufeld, ha sido declarado culpable de heridas causadas con arma, y condenado á seis meses de prision en una fortaleza.

— El duque de Módena y su tío el archiduque Maximiliano salieron para Venecia el dia 5 de enero.

La *Esperanza* publica el 17 la siguiente carta de Roma, fecha 3 de enero:

«A lo dicho en mi última próxima anterior, tengo el gusto de añadir lo que puede Vd. hallar de algun interés y nuevo despues de la fecha de mi citada carta. Siendo, como Vd. ya sabe, monseñor Santucci, uno de los prelados que en el próximo Consistorio recibirán el capelo, está designado para sucederle en su actual destino el secretario de la sagrada congregacion de negocios eclesiásticos extraordinarios monseñor Canella, napolitano, varon eminente en ciencia eclesiástica y virtud, como así convenia al importantísimo puesto á que ha sido llamado, y que por la estension y complicacion de las materias de la competencia de la congregacion, puede quizá considerarse como el de mas laboriosa y delicada incumbencia, como es indispensablemente el mas propio para formar hombres consumados en la ciencia del gobierno de la Iglesia universal.

Incluyo á Vd. copia de la carta con que el

cardenal secretario de Estado de Su Santidad ha remitido á los ministros representantes de las potencias extranjeras cerca de la Santa Sede, la medalla de oro mandada acuñar por el Soberano Pontífice para perpetuar la memoria de su destierro de la capital y del territorio de sus Estados; así como su reconocimiento de la piedad filial y obsequiosa asistencia con que dichos representantes de los gobiernos astrañeros contribuyeron á endulzar las congojas de su corazon en aquella época de amargo recuerdo. Esta medalla, de gran módulo, y ejecutada con maestría en el arte, presenta en su anverso el busto de Su Santidad, y en el reverso una vista de la ciudad de Gaeta con este exergo: (el nombre del embajador ó ministro que siguió al Papa en su destierro, y el Estado que representa), y *Pium IX P. M. Roma Extorrem. Cajetam. Sequito. An. MDCCCLVIII.* Independientemente de esta medalla conmemorativa de los enunciados hechos, se ha distribuido una segunda á los individuos del mismo cuerpo diplomático que asistieron á las conferencias celebradas sobre los sucesos de la época, y para disponer lo conveniente á la restauracion del gobierno pontifical.

*Comunicacion que se cita en la carta anterior.*

Palacio del Vaticano 24 de diciembre de 1852.

«Los manifiestos y esclarecidos testimonios de sincero obsequio, y de particular afecto que V. E., en union con los demás cólegas suyos, fieles intérpretes de sus respectivos gobiernos, supo dar al Santo Padre, en las lamentables vicisitudes pasadas, permanecerán siempre grabados en su pecho. Nunca, en efecto, podrá olvidar cuánta parte tomaron los mismos en su favor, cuando en noviembre de 1848, despues de haber sido acometido en el palacio apostólico del Quirinal, se vió en la precision de alejarse de sus Estados y refugiarse á Gaeta en los dominios del religiosísimo rey de las Dos-Sicilias.

Para perpetuar S. S. la memoria de tan viva cooperacion, especialmente en seguirle á aquella ciudad y en formar allí su corte, resolvió desde los primeros momentos despues de su regreso á esta capital, hacer acuñar para cada uno de los individuos del cuerpo diplomático, de quienes recibió tan cordiales demostraciones, una medalla personal, de oro, que por un lado llevase su augusta efigie, y por el otro la vista de Gaeta con una inscripcion alusiva á las circunstancias.

Mas como la obra, no solo por sí misma, sino por la variedad de personas á quienes habia que encomendarla, necesitaba largo tiempo, no ha podido llevarse á cabo con la presteza que era de desear. Habiendo, por fin, tenido cumplimiento ahora, quiere el Santo Padre que se remita á V. E. la medalla que ha destinado para su persona, como una muestra de la benevolencia pontificia.

El cardenal secretario de Estado que suscribe desempeña con una verdadera satisfaccion este honroso cargo, enviando á V. E. la medalla que le corresponde, colocada en un estuche proporcionado, y aprovecha esta ocasion para renovar los sentimientos de su mas distinguido aprecio.—G. C. ANTONELLI.

Exemo. Sr..... cerca de la Santa Sede.»

## Noticias nacionales.

MADRID 19 DE ENERO.

De un artículo que sobre la biblioteca del Escorial publica el Sr. Quevedo, su bibliotecario

que ha sido, en *La España*, tomamos las siguientes curiosas noticias.

«Siete biblias castellanas posee; la mayor parte del siglo VI ó anteriores á él, casi todas con viñetas y adornos en las portadas, y letras iniciales. Pasan de veinte las biblias latinas manuscritas, ya parciales, ya completas, entre las cuales, sin contar el famoso *Códice Aureo*, las hay notabilísimas, no solo por su antigüedad y lujo, sino lo que es aun mas importante, por sus variantes. Los dos *Apocalipsis*, el uno del siglo IX, el otro del XIV, ambos con infinidad de viñetas, que ora señalan la infancia, ora la perfeccion de la pintura, bastarian por sí solos para hacer notable una biblioteca.

«Pasan de cuarenta y seis los devocionarios, misales y breviarios, venerados la mayor parte de ellos, por haber pertenecido á la inmortal doña Isabel I, á su augusto esposo, al emperador Carlos V, á Felipe II, al cardenal Mendoza y á otros príncipes y señoras notables, admirándose en todos la riqueza de sus adornos, la hermosura de su letra, la perfeccion de sus viñetas, y hasta la estrañeza misma de sus encuadernaciones. Es notable entre estos el de las *Preces* compuestas á propósito para la próspera navegacion del emperador, cuando fué á tomar posesion del imperio de Alemania, entre cuyas viñetas se encuentra la copia del arco del triunfo que se puso en Bruselas, arco que con tanta exactitud describe Sandoval en su historia de Carlos V.

La coleccion de *Códices Florentinos*, que comprende las obras de los autores del siglo de Augusto, señaladamente las de Virgilio, Horacio, Tito-Livio, Ciceron y otros, con portadas y letras iniciales magníficas, escritos en finísimas vitelas, y de una letra cuya limpieza, gallardía é igualdad no ha superado la prensa, tiene mas de treinta volúmenes. Diez son, sin contar los contenidos en los *Códices Vigilano y Emilianense*, los ejemplares manuscritos del *Puero juzgo*; y entre los *Ordenamientos Reales*, de cuya materia posee mas de veinte y cuatro Códices de las cortes de Castilla, y muchos de las curias de Aragon, conserva dos auténticos del famoso *Ordenamiento de Alcalá*, que no ceden á los anteriores en hermosura y riqueza.

«Las obras de D. Alonso el sabio, particularmente los dos Códices de las *Cántigas* y el del *Andrez*; los limosines llamados el *Breviario de amor*, y el *Cristiad*; entre los árabes, los dos tomos de *Poemas persas*; de los hebreos, dos Biblias; entre los griegos, el *Æliano*; y entre los alemanes, los tres tomos de *Juan Tirols*, regalados á Felipe II por el cardenal Othon; y el portugues de dibujos de pluma, de Francisco de Orlanda: son todos dignos de figurar entre las joyas de un imperio.»

**Estadística.** Sin contar los dos colegios de escolapios de esta corte, que reunen 210 alumnos, y el de Getafe, que tiene 55, hay en Madrid quince colegios (incluido el de Carabanchel), con un total de 512 jóvenes. Recientemente, y á virtud de propuesta del señor rector de esta universidad, se han dictado de real órden algunas disposiciones, encaminadas á que la direccion literaria y científica de los colegios sea la que debe ser y lo que las familias tienen derecho de esperar.

En la facultad de filosofía son 370 los alumnos que aparecen matriculados; pero los mas de ellos son libres; es decir, alumnos de otras facultades que se matriculan en filosofía, porque esta matrícula es para ellos gratuita; los mas no



asisten, y gracias si una vigésima parte de ellos se presenta á exámenes.

Las demas facultades en la universidad central han experimentado una ligerísima baja en el número de cursantes, comparado con el del año último.

Hé aquí el número de matriculados en el presente curso:

Farmacia . . . . .	306
Medicina, cirugía etc. . . . .	557
Jurisprudencia . . . . .	828
Carrera del notariado. . . . .	377

### Palma 28 de enero.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el teniente coronel graduado D. Alejandro Villegas, capitán del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

El M. I. Sr. Juez de primera instancia de este partido ha señalado el día 3 de febrero próximo á las diez de la mañana para la subasta y remate de una algorfa ó piso, y una casa yesería con sus pertenencias, y otra casa meson llamado de Inca, sitas estas propiedades en esta ciudad, parroquia de Santa Eulalia, las dos primeras manzana 87, números 10, 11 y 12 de la calle del Socorradors ó del Presidio viejo, y la otra ó sea el meson en la calle de la Zapatería de Amunt, manzana 6, número 5, al tenor de los albalanes de subasta que obran en la escribanía del infrascrito y copia de los mismos en poder del pregonero público Francisco Tomas. Palma 28 de enero de 1853.—Por mandado de S. S.—Antonio Cañellas.

#### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El domingo 30 del corriente se despachará correo para Barcelona á la una de la tarde. Palma 28 de enero 1853.—Pedro Morales.

### REVISTA DE PERIODICOS.

De *El Balear* del 27 copiamos lo siguiente: Con permiso de la autoridad competente se reunirán los electores del partido monárquico-constitucional el sábado 29 del corriente enero, á las cinco de la tarde, en el oratorio del Estudio general, con el objeto de designar la persona que en las próximas elecciones de diputados á cortes, haya de obtener los sufragios de dichos electores para representar el distrito de esta capital. Y para conocimiento de los mismos se anuncia por medio de este periódico, esperando que asistirán con puntualidad.

#### BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia.

#### SAN FRANCISCO DE SALES, OBISPO.

Nació S. Francisco de Sales á los siete meses de estar en el vientre de su madre en el ducado de Saboya, de padres nobilísimos llamados Francisco conde de Sales y Francisca de Siones, el año 1567. A la edad de seis años fué enviado á Rocheville y algun tiempo despues á Annecy y á los once, descubriendo una fuerte inclinacion al estado eclesiástico, recibió la tonsura y pasó á Paris á proseguir sus estudios bajo la direccion de un virtuoso sacer-

dote, entrando en las escuelas jesuíticas. Con una memoria escelente, un juicio sólido y una buena aplicacion hizo grandes progresos en los estudios de la retórica y filosofía, y por pura obediencia á las órdenes de su padre aprendió á montar, danzar y la fortificacion, en lo que adquirió aquella afabilidad de trato sociable que conservó siempre despues; pero estos ejercicios no fueron estorbo para su profunda aplicacion al estudio de las lenguas hebrea y griega y ciencias sagradas por espacio de seis años, pero su estudio principal en todo este tiempo fué un curso regular de piedad en que trabajó en su propia santificacion. Estudió el derecho en Padua y á los 20 años fué graduado de doctor en esta ciencia. Despues viajó por Italia á ver sus antigüedades, y el Duque de Saboya le creó una plaza de consejero del Parlamento de Chambery, pero Francisco la rehusó con modestia. Se ordenó de sacerdote; escribió unos puntos de meditaciones muy espirituales y un método de tratar con los hombres lleno de dulzura, política y caridad cristiana. Por su mucha virtud y santidad fué obispo y Príncipe de Génova. Convirtió con su predicacion mas de setenta y dos mil herejes á la fe de Cristo, y fundó un nuevo orden de religiosos, á quien dió el nombre de Sta. María de la Visitacion. Escribió ademas muchos libros y tratados llenos de amor de Dios que son de mucha enseñanza; y fué el ornamento de su siglo, norma de los hombres apóstolicos y doctor universal de la piedad y del amor de Dios. Descansó en paz á los 28 de diciembre de 1622.

#### CULTOS SAGRADOS.

Mañana sábado en la iglesia de San Cayetano siguen las cuarentahoras, esponiéndose Su Divina Majestad á las seis de la mañana; á las diez se cantará la misa mayor; y por la tarde se cantarán laudes, al anochecer oracion mental y á las seis la reservá.

### NAVEGACION

#### EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 27. De Málaga y Aguilas en 5 dias laud Isabel, de 37 ton., pat. Gabriel Arbona, con 4 pas., trigo y efectos.

#### MERCADO DE INCA.

19 de enero.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuacion se espresan.

	PRECIO MENOR.			PRECIO MAYOR		
	Lib.	suel.	din.	Lib.	suel.	din.
Trigo cuartera . . . . .	3	12		3	18	
Caudeal (xexa), idem. . . . .	3	15		3	18	
Cebada (ordi), idem. . . . .	1	16		1	18	
Habas, idem . . . . .	3	12		3	18	
Habichuelas, idem. . . . .	6					
Guijas, idem . . . . .	2	8				
Garbanzos, idem . . . . .	4	4				
Arroz, arroba. . . . .	1	7	2	1	9	2
Cerdos, idem. . . . .						
Aceite, cuartan . . . . .	1	5				
Vino, cuartin. . . . .		17	4			
Aguardiente, idem . . . . .	5	4				
Leña, quintal. . . . .		3				
Carbon, idem. . . . .		16				
Algarrobas, idem. . . . .	1	1				
Almendron, idem. . . . .						
Queso, idem. . . . .						
Lana, libra . . . . .			4			

### PAQUETE DE VAPOR

#### EL BARCELONES.

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá para Barcelona el domingo 30 del corriente á la una de la tarde, con la correspondencia. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, núm. 1, cuarto entresuelo.

#### AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 29 DE ENERO.

Sale el sol á las 6 horas y 58 minutos.

Pónese á las 5 y 2

Sale la luna á las 9 y 52 id. de la noche.

Pónese á las 9 y 40 id. de la mañana.

Hora que debe señalar el reloj al medio día verdadero en Palma é istas adyacentes.

12 h<sup>s</sup>. 15 m<sup>s</sup>. 28 s<sup>s</sup>.

### AVISOS

Librería de Juan Colomar, plaza de Cort, número 36.

En ella se suscribe á las obras siguientes:

#### HISTORIA NOVELESCA ESPAÑOLA.

LA HERENCIA DESGRACIADA Ó LA VIRTUD EN EL TRONO,

novela histórica, original de D. P. J. Domingez.

Se publicará por entregas de 16 páginas, ó sea dos pliegos en 4º español prolongado, dando una lámina suelta, perfectamente ejecutada, cada dos entregas.—Gratis. A la conclusion, los dos retratos de los reyes D. Juan I y D. Enrique III, á dos tintas, y una pauta para la colocacion de las láminas. Constará la obra de unas 50 entregas próximamente. Su precio es de 6 cuartos cada entrega.

#### HISTORIA NOVELESCA ESPAÑOLA.

CÁRLOS V Ó VENGANZAS REALES, D. PEDRO I DE CASTILLA

Ó EL GRITO DE VENGANZA,

novela histórica original, por D. V. A. Bolanero, continuada con D. Enrique II, por el mismo autor, dando fin con la copia exacta tal como se halla en el manuscrito de la historia verdadera, escrita por Graciadey, del reinado de D. Pedro el Cruel, aumentada con todas sus traducciones.

Condiciones de la suscripcion. Esta obra, que contendrá unas 42 entregas, con 20 ó 22 láminas sueltas y el retrato de D. Pedro el Cruel y el de D. Enrique gratis á la conclusion, tirados á dos tintas, se repartirá por entregas de 16 páginas, ó sea dos pliegos en 4º, con cabezas de capítulo y letras de adorno, dando una lámina suelta cada dos entregas, ejecutadas por los mejores artistas de la corte, costando solo un real cada entrega.

#### INTERESANTE.

Realizacion de efectos de China por mayor y menor.

Por motivo de salir de esta capital el sábado próximo el representante de la compañía de Filipinas, pone en conocimiento del público que las personas que deseen comprar algun pañuelo superior de crespon bordado, ó bien liso ó adamascado, como igualmente pañuelos de nipsis lisos y bordados para la mano, de señora, abanicos de marfil, filigrana, nacar y maque, pueden pasar á la fouda de las Tres palomas, piso principal, cuesta de Santo Domingo, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde. Se advierte que los pañuelos de crespon adamascados de palmas, fleco de torzal, son á 5 duros uno.

### TEATRO

La funcion de mañana sábado se anunciará por carteles.